



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 76
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "ACCION REPUBLICANA" - MAR CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Marcos Enrique Maciel en el Expediente N° 5 de fecha 5 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Acción Republicana" – MAR, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, al correligionario Marcos Enrique Maciel y a la correligionaria María Cristina Caballero Ramírez conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Enzo Fabián Maciel con C.I. Nro. 5.117.656 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 05/01/2021 y 06/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "ACCION REPUBLICANA" – MAR con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Estrella Esquivel
Presidente - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Jose Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP



Rubén Rolón-Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 76
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "ACCIÓN REPUBLICANA" - MAR CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería del correligionario Marcos Enrique Maciel y de la correligionaria María Cristina Caballero Ramírez, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Acción Republicana" - MAR, dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** al correligionario Enzo Fabián Maciel en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Acción Republicana" - MAR.
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Alejo Silva N° 3303 casi Capitán Martínez, barrio San Jorge, en la Ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Artémio Castillo
Miembro - TEP

Argano
José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Salgado Brizuela Echeverry
Presidente - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Affrando Mendoza
Miembro Titular - TEP



27/01/2021
Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.